

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre *21* de 1986.

Visto el presente expediente n° 348/86 del registro del Departamento de Compras (n° 392.834/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada n° 311/86 a los efectos de lograr la provisión de materiales de albañilería con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento para la refacción de la vereda del edificio sede de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo; y Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por este Tribunal mediante Resolución n° 604 de fecha 6 de octubre ppdo. // (confr. fs. 83/83 vta.).

Que la firma "ARTEFA S.A.C.I.F." no acepta la prórroga solicitada para el mantenimiento de su oferta con respecto al renglón n° 10 (confr. fs. 102).

Por ello, SE RESUELVE:

1°.- Modificar la Resolución n° 604/86 de fecha 6 de octubre ppdo. -obrante a fs. 83/83 vta.- de la siguiente / manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1° de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (A 3.253,96) y

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inc. / f) del citado art. 1° para el renglón n° 10 a favor de la firma "ARTEFA S.A.C.I.F.".

2°.- Autorizar al Departamento de Compras a convocar a un nuevo llamado para la provisión del renglón n° 10.

3°.- Por el Departamento de Contaduría (División Contabilidad) procédase a la modificación contable pertinente de fs. 94.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.


JUÁN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION